

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2961 /

AUTORIZA ANTICUCHADA BAILABLE AL CLUB DEPORTIVO VATICANO.

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Vaticano , para efectuar una **ANTICUCHADA BAILABLE** el día 11 de Diciembre de 2010, en Cancha del Club Deportivo Vaticano. Los fondos que se recauden son para realizar fiesta navideña para hijos de socios del club.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Vaticano, para que realice una **ANTICUCHADA BAILABLE**, el día 11 de Diciembre de 2010, en la Cancha del Club Deportivo Vaticano.

HORARIO : Desde las 21:00. hasta las 02:00 hrs. de la madrugada.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Erwin Martínez Martínez , RUT 10.493.599-0 Presidente del Club.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo